

472

Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
P.N.S. 18000091-9  
C.O. 26.6.90.A.50  
Línea Fija: 01 8000 111

**REMITENTE**

Nombre: Razón Social  
DEFENSORIA DEL PUEBLO -  
DEFENSORIA DEL PUEBLO -  
PEREIRA,  
Dirección: CALLE 25 N° 7-48 P.C.  
11

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal: 06000224

Envío: RN509033818CO

**DESTINATARIO**

Nombre: Razón Social  
SECRETARIA DE EDUCACION

Dirección: ALCALDE

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal:

Fecha Admisión:

16/01/2016 10:43:18

No. Documento: 00000 del 05.02.

11.3.06.0001 - Línea: 01800 1111111

<http://saia.pereira.gov>

9

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 1822-2016

Fecha: 16/01/2016-10:43:18

Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO

Destino: Secretaría de Educación

6028.54.02 (Radicado No. 0063 -15)

Pereira, 14 de enero de 2016

Señores  
Secretaría de Educación Municipal  
Alcaldía Municipal  
Carrera 7 No 18-55 Piso 8  
Pereira Risaralda

**Asunto:** Solicitud de Atención Especial.  
**Radicado A.T.Q.:** Q-2016002434-RT (Favor citar este número en su respuesta)

Cordial saludo.

De manera atenta, le informé que ante ésta Regional de la *Defensoria del Pueblo* se hizo presente el día 14 de enero de 2016 la señora ROSAURA ARISTIZABAL BEDOYA identificada con C.C No 25.173.776, residente en el barrio Guadualito casa 30 Parque Industrial, teléfono 314 700 2656 y manifiesta: "Mi hijo es discapacitado y no cuenta con cupo para estudiar... fui a la secretaria de educación municipal el año pasado y no consiguieron cupo para mi hijo". La señora Rosaura Aristizabal solicita respetuosamente un cupo de estudio y la transportación correspondiente para que su hijo 11 años cuente con el derecho a la educación.

En virtud de los deberes de colaboración, información y auxilio de las entidades públicas, particulares a quienes se haya adjudicado o atribuido la prestación de un servicio público y órganos del Estado para con la *Defensoria del Pueblo*, establecidos en el artículo 284 de la Constitución Política y en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 24 de 1992, respetuosamente le solicito que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente petición le sea suministrado un informe descriptivo de las gestiones y actividades adelantadas por su despacho al peticionario con copia a este despacho, en relación con el caso aquí expuesto.



Agradezco las gestiones que al respecto se puedan realizar.

Atentamente,

**María Yolima Campo Ramírez**  
Con Funciones asignadas  
Defensor del Pueblo Regional Risaralda

Proyecto: Ricardo A. Toro Profesional Universitario, Grado 14 (E).  
Revisó: Fredy P. Defensor Regional.  
Archivado en: Carpeta Expediente radicación: Q-2016002434  
Consecutivo Dependencia: 6028.54.02  
Anexo: 2 Folios



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de enero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	1822
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	0067		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARIA YOLIMA CAMPO RAMIREZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

